



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

5

Nº INF. TECNICO

5

TRAMITADA

08/01/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIFICACION: 109201616-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450163013

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

08/01/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 5 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **PX-8410**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 5 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cobrese a **INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A.** la cantidad de **2.74 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

**BODRIGO LORCA HUSSEY**  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL  
VIALIDAD - XII REGION

Distribución  
-Interesado  
-Oficina de Partes  
-SubDepartamento de Pesaje  
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE  
**CHILE**

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016